



Delegación de hermandades y Cofradías. Diócesis Asidonia-Jerez

SOLICITUD MODIFICACION RÉGIMEN INTERNO

“Los Estatutos de toda Hermandad y Cofradía, así como su revisión, modificación o cambio, necesitan la aceptación del Cabildo General Extraordinario de la misma, y la aprobación del Obispo diocesano”. Artículo 21§1.

Hermandad :

Sede Canónica :

Parroquia de :

Localidad:

Fecha :

Subrayar lo que proceda: Estatutos, Régimen o ambos.

SOLICITA APROBACIÓN DE ESTATUTOS Y/ O RÉGIMEN INTERNO POR SU MODIFICACIÓN

Numero de Hermanos con derecho a Voto:		25%	=
Resultado del Cabildo Extraordinario:	Si	No	Blanco
Cuenta con el VºBº del Director Espiritual y Párroco: (Sello Parroquia)	Si	No	Sello
Fecha de la celebración del Cabildo Extraordinario:	Día	Mes	Año
Concepto a Modificar:		Capítulo	Artículo

Se aporta Acta Cabildo Extraordinario
Dos copias de los Estatutos
Dos copias del Régimen Interno

DECLARACIÓN DE IDONEIDAD DE LA HERMANDAD SOLICITANTE

Declaro: Estar al día en la entrega de documentación, inventarios y cuotas al fondo común diocesano y con su Parroquia. Según Normativa Diocesana. Si No

Nombre del Solicitante:	Entrega a la Delegación de Asuntos Jurídicos
Cargo en Junta:	Fecha:
Teléfono de contacto:	Firma: